PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. 28 de Febrero de 2020

Señor (a)
ISAAC FISGATIVA CORTÉS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2208225**
Responsable Articulación con la Educación Media
Articulación con la Educación Media
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Febrero del año 2021

Referencia: No 2208225 del año 2021

Giovanni Urrego Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79757169 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la Media Técnica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro febrero de 2021.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($30.160.000) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno. b) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.860.000). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta AHORROS No. 004622175164 de SCOTIABANK COLPATRIA, cuyo titular es el contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **PÁRÁGRAFO SEGUNDO**: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARÁGRAFO TERCERO**: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 22 de septiembre de 2021.

OBJETO:
Contratar la prestacion de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de articulación con la media.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (Técnico - Programación De Software - 228120, Versión 102) y competencias (220501007 Construir el sistema que cumpla con los requisitos de la solución 220501032 Analizar los requisitos del cliente para construir el sistema de información. Resultados de aprendizaje etapa práctica.) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (Informática, Diseño Y Desarrollo De Software) y el área temática (Programación de Software), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	Realizar apoyo a la formación del técnico en programación de software en los horarios y colegios asignados	Registro digital de asistencia en las fichas de grado décimo y fichas de undécimo 2083064 y 2083065
2	Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Realizar apoyo a la formación del técnico en programación de software en los horarios y colegios asignados	Registro digital de asistencia en las fichas de grado décimo y fichas de undécimo 2083064 y 2083065
3	Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto.	Elaboración de listados de aprendices que no cumplieron con los planes de mejoramiento en 2020	Planes de mejoramiento para aprendices de grado décimo 2020 y citaciones a comité para aprendices de grado undécimo 2020.
4	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Realizar apoyo a la formación del técnico en programación de software en los horarios y colegios asignados	Registro digital de asistencia en las fichas de grado décimo y fichas de undécimo 2083064 y 2083065
5	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la	Elaboración de Material para las clases desescolarizadas por el	Material agregado a la carpeta de Drive PLAN DE

	autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	plan de Contingencia del COVID-19	CONTINGENCIA ARTICULACION 2021
6	Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos.	Reporte de avances en entrega de actividades por el plan de Contingencia del COVID-19	Correos enviados a los docentes enlace y a la coordinación
7	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.		
8	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.	Adecuación de Guías para el Técnico en Programación de Software	Cargue en el Drive Teleinformática de los avances en mejoras y adecuaciones
9	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral.		
10	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores.		
11	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.		
12	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	Realización de la Inducción con fichas de grado décimo	Material agregado a la carpeta de Drive PLAN DE CONTINGENCIA ARTICULACION 2021
13	Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y	Reporte de avances en entrega de actividades por	Correos enviados a los docentes

	plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional.	el plan de Contingencia del COVID-19	enlace y a la coordinación
14	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Elaboración de Material para las clases desescolarizadas por el plan de Contingencia del COVID-19	Material agregado a la carpeta de Drive PLAN DE CONTINGENCIA ARTICULACION 2021
15	Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución.	Realizar apoyo a la formación del técnico en programación de software en los horarios y colegios asignados	Material agregado a la carpeta de Drive PLAN DE CONTINGENCIA ARTICULACION 2021
16	Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área.	Elaboración de informe de actividades adicionales	Informe de actividades adicionales en sofiaplus
17	El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.		
18	El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.		
19	El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color naranja en el bolsillo de la parte superior, en el	Realizar apoyo a la formación del técnico en programación de software	Material agregado a la carpeta de Drive PLAN DE CONTINGENCIA

	desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.	en los horarios y colegios asignados	ARTICULACION 2021

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 48321979 expedido por miplanilla.com correspondiente al mes de enero del año 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

Giovanni Urrego Herrera
Contratista
C.C. No. 79757169 de Bogotá.

Recibí a satisfacción:

Isaac Fisgativa Cortés
Supervisor(a) Contrato 2208225 de 2021
Responsable Articulación con la Educación Media

11-9303-101

Bogotá,

EL RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

CERTIFICA QUE:

Las actividades realizadas por los instructores (a) relacionados en el documento adjunto e Identificados (a) con el documento que aparece al pie de su nombre, fueron las siguientes:

- Planeación pedagógica.
- Revisión y actualización de materiales de formación
- Elaboración de rutas de aprendizaje
- Preparación para la inducción de aprendices

Se relacionan en este listado: Sesenta y uno (61) Instructores:

Ref	Nombres y Apellidos	Número de documento	Número de contrato
1	Juan Carlos Villamil Rojas	1010167693	2202163
2	Claudia Patricia Páez Páez	52477143	2207343
3	Lila Melisa Miranda Lara	45531258	2203441
4	Holman Rodríguez Rodríguez	79699516	2208217
5	Nelson Eduardo Torres Blackborne	79597442	2207987
6	Rosalba Esther Cabrales Espitia	25787815	2204666
7	Jimmy Alexander Núñez Coral	16944404	2203947
8	Raúl Albeiro Cuellar	79606781	2207756
9	Andrés Felipe Bulla Varela	1030580817	2207668
10	Jannez Milson Urrego Quiroz	79589627	2205933
11	David Andrés Vesga Bonilla	80109889	2207021

12	José Indalecio Rodríguez Cuncanchún	79842730	2208223
13	Jorge Leonardo Vergara Naizzir	1102828329	2208833
14	Jeickson Gil Herrera	1032374965	2207680
15	Heyde Marcela Pinilla Antonio	1033707371	2208054
16	Julián Felipe Arévalo López	1019048516	2207801
17	Sonia Novoa Novoa	51677994	2204878
18	David Orlando Reina Landinez	91219964	2207396
19	José Andrés Ortiz Bello	79792673	2208331
20	Juan Carlos Neira Cruz	80094838	2207317
21	Jeans Kevin García Aguilar	80895436	2207608
22	José Andres Zambrano Diaz	79988577	2206586
23	Laura Milena Gómez Molina	1032462500	2207833
24	Tatiana Lizbeth Cabrera Vargas	53168112	2202150
25	Edwin Parmenio Cañón Mozo	79990854	2206962
26	Mauro Fernando Tarazona Ovalle	79648746	2208302
27	Claudia Inés Panqueva Prada	51950434	2206000
28	Edna Magnolia Pineda Valbuena	28947283	2204672
29	Giovanni Urrego Herrera	79757169	2208225
30	Erik Felipe Recaman Guzmán	1070969307	2209027
31	Leydy Katherine Lesmes Fernández	53073277	2207678

32	Viviana Andrea Guzmán Luna	21018827	2204654
33	Martha Patricia Mila Labacude	51988969	2206656
34	Gustavo Andrés Nivia Mendoza	80074184	2206997
35	Nury Marly Bedoya Poloche	52099260	2206595
36	Jesús Amaury Sánchez Mosquera	82361627	2207289
37	José Alexander Erazo	79565739	2202319
38	Iliana Jiménez Novoa	52880282	2207292
39	Yenny Alejandra Acosta Villabona	52839745	2207167
40	Freil Eduardo Soler Cubides	79703780	2208318
41	Nolberto Orlando Ramírez Siguavita	79753815	2202634
42	Pedro Pablo Martínez Silva	79592386	2208149
43	Janneth Chango Cupitra	52034502	2206946
44	Dora Ligia Salazar Castro	65789798	2207934
45	Duban Leonardo Mosquera Becerra	91185311	2207385
46	Sandra Milena Rache Larrota	52824690	2207057
47	Angie Roa Cuesta	52904708	2207390
48	Gustavo Luque Ferreira	79945596	2208245
49	Juan Camilo Bohórquez Rodríguez	1015999864	2202167
50	Gloria Isabel Kequessy Andrade	51775911	2206321
51	Yasmin Ediht Mesa Moreno	53091977	2202144

52	Nicolás David Tunjo Arboleda	1032424973	2208026
53	Ingrid Criollo García	51949554	2206137
54	Diego Fernando Casas García	80222879	2207239
55	Lina María Guzmán Pinto	1032373360	2202431
56	Daniel Rincón León	1072652370	2209032
57	Wilmer Humberto Cardozo López	80750572	2207347
58	Elkin Alan Gutiérrez De Piñeres Parra	79576523	2207736
59	Sandra Isabel Rodríguez Bautista	52335347	2203379
60	Nelvy Luz Padilla Contreras	32626250	2204873
61	Marsha Soraya Sepúlveda Lozada	52114950	2202174

Jaime García Di – Motoli
Subdirector

Proyecto: Mónica Paola M.
Cargo: Apoyo Articulación con la Media

Reviso: Isaac Fisgativa Cortes
Cargo: Responsable - Articulación con la Media